

CORPORACION EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS

NIT. 900361203-1

MONEDA FUNCIONAL : PESOS (\$) COLOMBIANOS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A C T I V O		31/12/2024	31/12/2023	Variación
NOTA	<u>CORRIENTE</u>			
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO			
	Caja			
5	Bancos Nacionales	205.500.914,89	310.961.144,96	- 105.460.230,07
	TOTAL EFFECTIVO Y EQUIV AL EFFECTIVO	205.500.914,89	310.961.144,96	- 105.460.230,07
		-	-	-
6	TOTAL DEUDORES COMERCIALES	18.551.814,34	-	18.551.814,34
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	224.052.729,23	310.961.144,96	- 86.908.415,73
	<u>NO CORRIENTE</u>			
	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
	Equipo de computación y comunicación	37.562.000,00	24.850.000,00	12.712.000,00
7	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	37.562.000,00	24.850.000,00	12.712.000,00
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	37.562.000,00	24.850.000,00	12.712.000,00
	TOTAL ACTIVO	261.614.729,23	335.811.144,96	- 74.196.415,73
	P A S I V O			
	<u>CORRIENTE</u>			
	CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR			
8	Acreedores oficiales	25.200.000,00	32.179.378,79	- 6.979.378,79
9	ingresos recibidos por anticipado	35.000.000,00	48.292.807,04	- 13.292.807,04
	TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	60.200.000,00	80.472.185,83	- 20.272.185,83
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	60.200.000,00	80.472.185,83	- 20.272.185,83
	<u>NO CORRIENTE</u>			
	OTROS ACREEDORES POR PAGAR			
9	Otros acreedores por pagar	\$45.213.200,00	32.179.378,79	13.033.821,21
	TOTAL OTROS ACREEDORES POR PAGAR	-	-	13.033.821,21
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$45.213.200,00	32.179.378,79	13.033.821,21
	TOTAL PASIVO	105.413.200,00	112.651.564,62	- 7.238.364,62
	APORTES			
10	Aportes	18.000.000,00	18.000.000,00	-
	TOTAL APORTES	18.000.000,00	18.000.000,00	-
11	RESULTADOS DEL EJERCICIO			
	Excedentes/pérdida ejercicios anteriores	102.579.790,17	177.732.875,00	- 75.153.084,83
	excedentes reinvertidos 2024	- 35.630.000,00	- 75.153.084,83	39.523.084,83
	EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2024	71.251.739,06	102.579.790,17	- 31.328.051,11
	TOTAL PATRIMONIO	156.201.529,23	223.159.580,34	- 66.958.051,11
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	261.614.729,23	335.811.144,96	- 74.196.415,73

SW

SANDY BIVIANA MORALES SERRATO
 REPRESENTANTE LEGAL
 NIT. 900.361,203-1



EDITH CAROLINA ALVAREZ SALAMANCA
 CONTADOR PUBLICO
 T.P. 141784-T

CORPORACION EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS
NIT. 900.361.203-1
MONEDA FUNCIONAL : PESOS (\$) COLOMBIANOS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación
12	<u>INGRESOS ORDINARIOS</u>		
	Ingresos por convenios	\$ 622.499.066	\$ 1.184.677.582
	Donaciones		0,00
	TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	622.499.066,00	1.184.677.582,00
13	<u>COSTOS PRESTACION DE SERVICIOS</u>		
	Honorarios	379.206.766,00	816.488.045,83
	Gastos viajes	6.496.600,00	19.850.105,00
	Costos varios	82.871.973,00	100.195.230,00
	Gastos administrativos varios	45.800.000,00	43.300.000,00
	Gastos legales - renovacion camara	1.483.900,00	1.379.000,00
	incentivos	26.600.000,00	76.400.000,00
	polizas	285.324,00	3.856.362,00
	GMF	3.748.153,94	3.544.955,00
	SOFTWARE	2.449.008,00	1.076.000,00
	Papeleria y otros	2.305.602,00	9.356.700,00
	TOTAL COSTOS	551.247.326,94	1.075.446.397,83
	UTILIDAD OPERACIONAL	71.251.739,06	109.231.184,17
14	<u>INGRESOS NO OPERACIONALES</u>		
	Financieros	1.357.022,84	1.055.410,00
	TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	1.748.153,94	1.055.410,00
			0,00
15	<u>GASTOS NO OPERACIONALES</u>		
	Financieros	1.748.153,94	7.706.803,00
	TOTAL EGRESOS OPERATIVOS	1.748.153,94	7.706.803,00
			0,00
	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	71.251.739,06	102.579.791,17
			-31.328.052,11



SANDY BIVIANA MORALES SERRATO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT. 900.361.203-1



EDITH CAROLINA ALVAREZ SALAMANCA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 141784-T



CORPORACIÓN EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2.024

1. INFORMACIÓN GENERAL

CORPORACIÓN EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS, es una persona jurídica, sin ánimo de lucro, fundada el 12 de abril de 2010, inscrita en la Cámara de Comercio bajo el número 00173744 el 2 de junio de 2010, matrícula S0037137 del Libro 1 de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Su objeto social es promover la gestión cultural y académica de la memoria, el territorio y las artes para reivindicar los derechos humanos, la identidad y la cultura nacional, la justicia social y la participación ciudadana. Está radicada en Colombia y su domicilio se encuentra en la ciudad de Bogotá, D.C.

Las responsabilidades, calidades y atributos ante la DIAN son:

- 04 - Impuesto renta y complementario. régimen especial
- 07 - Retención en la fuente a título de renta
- 14 - Informante de exógena
- 16 - Obligación facturar por ingresos bienes
- 42 - Obligado a llevar contabilidad
- 52 - Facturador electrónico

2. BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

I. Marco Técnico Normativo y legal

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros (31 de diciembre de 2024); **EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS**, se encuentra obligada a presentar los Estados Financieros de:

- a) Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Notas a los Estados Financieros

Éstos fueron preparados de conformidad con lo previsto en el anexo 3 Marco Técnico Normativo (para los preparadores de información financiera), que conforman el **Grupo 3**; en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2706 de diciembre 27 de 2012 , 3019 de diciembre 27 de 2013, 2548 de diciembre 12 de 2014, además de la Circular Guía 115- 000003 de 2013 expedida por la Superintendencia de Sociedades y la Orientación Técnica 001 del Consejo Técnico de la Contaduría, así como los diferentes Conceptos de las autoridades



competentes, en los aspectos en los que compartimos criterio y considerando la derogatoria de la anterior normatividad contable, Decretos 2649 y 2650 de 1993. Los cuales tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015.

El Marco Normativo De Información Financiera Para Las Microempresas O Régimen Simplificado De La Contabilidad De Causación Para Las Microempresas, es el Decreto 2706 de 2012. Este marco normativo se aplica a partir del 1° de enero de 2015.

3. NORMAS INTERNACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES EN COLOMBIA

LEY 1314 DE 2009

El 13 de julio de 2009, se expidió esta ley, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. La acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial. De acuerdo con esta Ley, el CTCP es la autoridad colombiana de normalización técnica de las normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información.

LEY 590 DEL 10 DE JULIO DE 2000

Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las Micro, pequeñas y Medianas Empresas. (Modificada por la ley 905 del 2 de agosto de 2004). Establece además las características que debe tener una organización para ser considerada como una microempresa.

DECRETO 2706 DE 2012

Por medio del cual se establece un régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas. Establece, además, los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones y otros hechos y condiciones de los estados financieros con propósito de información general, que son aquellos que están dirigidos a atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

DECRETO 3019 DE 2013

Por medio del cual se modifica el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012, estableciendo características adicionales para que una organización sea considerada una microempresa, las cuales son las siguientes: Contar con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores;

Poseer activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).



Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV.

También establece que, para efectos del cálculo del número de trabajadores, se consideran como tales aquellas personas que presten de manera personal y directa servicios a la entidad a cambio de una remuneración, independientemente de la naturaleza jurídica del contrato; se excluyen de esta consideración las personas que presten servicios de consultoría y asesoría externa.

DECRETO 2420 DE 2015

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.

En el título 3, concerniente al régimen reglamentario normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 3, se establece un régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas, conforme al marco regulatorio dispuesto en el Decreto 2706 de 2012. Dicho marco regulatorio establece, además, los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones y otros hechos y condiciones de los estados financieros con propósito de información general, que son aquellos que están dirigidos a atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

II. Bases de medición

Los Estados Financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico.

III. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS, se expresan en pesos (\$) colombianos, la cual es su moneda funcional y de presentación.

IV. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, un hecho u operación es material, cuando debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomarse en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

3. Políticas contables significativas

En la preparación de los Estados Financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación.



- a) **Instrumentos Financieros**
- b) **Políticas contables para la cuenta del efectivo y equivalentes al efectivo**

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías:

Caja general,
Cajas menores,
Bancos – cuentas corrientes y de ahorros.
Depósitos en Instituciones Financieras

- **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Los servicios prestados se reconocen al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no se reconocen hasta tanto el servicio no haya sido prestado. Todas las cuentas de deudores comerciales y otras se miden por el valor razonable del servicio prestado.

Las cuentas por cobrar dentro del modelo de negocio de **EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS** no cotizan en un mercado activo, dado que su objetivo es obtener los flujos de caja contractuales, los cuales dan lugar a que dichos flujos correspondan a los pagos del capital correspondiente de la cuenta. Periódicamente **EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS** evalúa la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se dan de baja o bien por su cancelación total o porque fue castigada, caso en el cual previamente se ha considerado de difícil cobro y se ha reconocido su deterioro.

- **Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambios de activos financieros o pasivos financieros, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de **EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS**.

Los pasivos financieros solo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se liquidan.

- **Capital Social**

Como las Normas Internacionales de Información Financiera ni los marcos normativos vigentes cubren este aspecto, la aprehensión de información contable se hará tomando como base de decisión y tratamiento, las normas legales existentes, los estatutos de la entidad y las decisiones de los órganos de la administración.

Se reconocerán como patrimonio de **EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS** el aporte inicial con el que se constituyó y todos los excedentes



que se vayan generando a lo largo de la vida de la entidad sin ánimo de lucro. Todo lo que provenga de los resultados del período, pasará a llamarse excedentes, y estos serán reinvertidos de acuerdo con los estatutos y la ley, acorde a los servicios que presta.

- **Propiedades, planta y equipo**

Las partidas de propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la prestación del servicio, se miden al costo menos la de depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

- **Depreciación.**

EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS decide realizar la depreciación utilizando el método de depreciación lineal.

- **Ingresos**

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de servicios, se reconocen cuando se presta el servicio. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida.

Cuando la entidad haya prestado ya un servicio, deberá reconocer los ingresos, aunque no se hayan facturado, con el fin de asociarlos al mismo periodo en el cual se reconocen los costos y gastos relacionados.

Toda venta de servicios se deberá facturar de inmediato con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente al de la entrega.

Los pagos anticipados recibidos para la presentación del servicio en períodos futuros, se reconocen como pasivo por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien, en cualquier caso, es trasladado el ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

4. CORPORACIÓN EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS POLÍTICAS CONTABLES

1. INFORMACIÓN GENERAL

CORPORACIÓN EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS, es una persona jurídica, sin ánimo de lucro, fundada el 12 de Abril de 2010, inscrita en la Cámara de Comercio bajo el número 00173744 el 2 de Junio de 2010,



matrícula S0037137 del Libro 1 de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Su objeto social es promover la gestión cultural y académica de la memoria, el territorio y las artes para reivindicar los derechos humanos, la identidad y la cultura nacional, la justicia social y la participación ciudadana. Está radicada en Colombia y su domicilio se encuentra en la ciudad de Bogotá, D.C.

2. BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

I. Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS, se encuentra obligada a presentar los estados financieros de situación financiera, el estado de resultados, las notas explicativas, el estado de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo; los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del Decreto 2706 de 2012. De acuerdo con lo anterior, estos estados financieros cumplen, en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos allí, para el grupo Niif 3.

II. Bases de medición

Los estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico.

III. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS, se expresan en pesos colombianos, la cual es su moneda funcional y de presentación.

IV. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, un hecho u operación es material, cuando debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomarse en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

3. Políticas contables significativas

En la preparación de los estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación.

a) Instrumentos Financieros

- Políticas contables para la cuenta del efectivo y equivalentes al efectivo

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías:

Caja general,

Cajas menores,

Bancos – cuentas corrientes y de ahorros.

Depósitos en Instituciones Financieras

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los servicios prestados se reconocen al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no se reconocen hasta tanto el servicio no haya sido prestado. Todas las cuentas de deudores comerciales y otras se miden por el valor razonable del servicio prestado.

Las cuentas por cobrar dentro del modelo de negocio de **EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS** no cotizan en un mercado activo, dado que su objetivo es obtener los flujos de caja contractuales, los cuales dan lugar a que dichos flujos correspondan a los pagos del capital correspondiente de la cuenta. Periódicamente **EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS** evalúa la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se dan de baja o bien por su cancelación total o porque fue castigada, caso en el cual previamente se ha considerado de difícil cobro y se ha reconocido su deterioro.

- **Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambios de activos financieros o pasivos financieros, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS.

Los pasivos financieros solo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se liquidan.

- **Capital Social**

Como las Normas Internacionales de Información Financiera ni los marcos normativos vigentes cubren este aspecto, la aprehensión de información contable se hará tomando como base de decisión y tratamiento, las normas legales existentes, los estatutos de la entidad y las decisiones de los órganos de la administración.

Se reconocerán como patrimonio de EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS el aporte inicial con el que se constituyó y todos los excedentes que se vayan generando a lo largo de la vida de la entidad sin ánimo de lucro. Todo lo que provenga de los resultados del período, pasará a llamarse excedentes, y estos serán reinvertidos de acuerdo con los estatutos y la ley, acorde a los servicios que presta.

- **Propiedades, planta y equipo**

Las partidas de propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la prestación del servicio, se miden al costo menos la de depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

- **Depreciación.**

EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS decide realizar la depreciación utilizando el método de depreciación lineal.

- **Ingresos**

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de servicios, se reconocen cuando se presta el servicio. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida.



Cuando la entidad haya prestado ya un servicio, deberá reconocer los ingresos, aunque no se hayan facturado, con el fin de asociarlos al mismo periodo en el cual se reconocen los costos y gastos relacionados.

Toda venta de servicios se deberá facturar de inmediato con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente al de la entrega.

Los pagos anticipados recibidos para la presentación del servicio en períodos futuros, se reconocen como pasivo por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien, en cualquier caso, es trasladado el ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

Registramos aquí el valor de adquisición del equipo de cómputo adquirido para el desarrollo del objeto social de EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS.

Para el año 2021 los equipos de computación y comunicación fueron depreciados

Registra el valor de los gastos financieros establecidos para las operaciones bancarias que se efectuaron en la cuenta de ahorros del Bancolombia:

5. Efectivo y Equivalente al Efectivo

Estos recursos disponibles en la cuenta de ahorro Bancolombia para atender las necesidades del flujo de caja de EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS, no tienen restricción alguna que limite su uso o disponibilidad, en lo correspondiente al período 2024

	2024	2023	VARIACION
BANCOS NAC.	205.500.914,89	310.961.144,96	- 105.460.230,07

6. Deudores Comerciales

Se refleja aquí el valor pendiente por cancelar a EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS por valor de \$ 18.551.814.34

	2024	2023	VARIACION
DEUDORES COM	18.551.814,34	-	18.551.814,34



7. Propiedad planta y equipo

Registramos aquí el valor de adquisición del equipo de cómputo adquirido para el desarrollo del objeto social de EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS.

Para el año 2024 no se presenta depreciación ya que los equipos de computación y comunicación ya se habían depreciado en su totalidad en vigencias anteriores. Los demás se deprecian hasta enero de 2025, ya que fueron adquiridos en Diciembre. 2024.

	2024	2023	VARIACION
P P y E	\$ 37.562.000,00	\$ 24.850.000,00	12.712.000,00

8. Acreedores oficiales

Con el fin de dar cumplimiento a los deberes formales de EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS se registran los saldos pendientes de impuestos (Retención en la fuente, Retención de ICA, Retención de Iva) por pagar a 31 de diciembre de 2024

	2024	2023	VARIACION
Acreedores Ofi.	\$ 25.200.000,00	\$ 32.179.378,79	- \$ 6.979.378,79
Ingresos recibidos por anticipado	\$ 35.000.000,00	\$ 48.292.807,04	- \$ 13.292.807,04

9. Otros acreedores

En la ejecución de contratos que realizó durante 2024, EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS no se encontraron saldos pendientes por cancelar por servicios y otros; respecto del año anterior en el que existía una suma de \$ 45.213.200; la cual fue cancelada en su totalidad.

10. Patrimonio

a) Aportes sociales

Los aportes iniciales que realizaron los miembros fundadores se clasifican en el patrimonio.

	2024	2023	VARIACION
Aportes	18.000.000	18.000.000	0

11. b) Excedentes del ejercicio

Corresponde a los resultados del ejercicio presente y la acumulación de ejercicios anteriores. Con el propósito de reinvertir en proyectos con la comunidad en desarrollo del objeto social de la corporación El Eje.

	2024	2023	VARIACION
Exc./pérd. Ejerc	102.579.790,17	177.732.875,00	- 75.153.084,83
Exc./pérd. Ejerc anteriores	71.251.739,06	102.579.790,17	- 31.328.051,11
Excedentes reinvertidos	-35.630.000	75.153.084,83	39.523.84.83

12. Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad y corresponden a la facturación en la ejecución de los convenios suscritos por EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS durante el período reportado.

	2024	2023	VARIACION
Ingresos por convenios	\$ 622.499.066	\$ 1.184.677.582	-562.178.516,00

En los ingresos por convenios están incluidos el 100% de las actividades realizadas por la corporación, ya que la totalidad de las operaciones se realizan por medio de convenios interadministrativos y/o institucionales, los principales clientes se encuentran en las instituciones IDARTES, CERLALC CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE y CORPOELITE.

13. Costo de prestación de servicios

Los costos de prestación de servicios corresponden a las erogaciones originadas en el desarrollo de las actividades operativas y administrativas para el cumplimiento de la misión y visión trazados por la Entidad, además de los pagos efectuados en desarrollo de los convenios suscritos durante el año 2024.

	2024	2023	VARIACION
<i>Honorarios</i>	379.206.766,00	816.488.045,83	-437.281.279,83
<i>Gastos viajes</i>	6.496.600,00	19,850,105.00	-13.353.505,00
<i>Costos varios</i>	82.871.973,00	100,195,230.00	-17.323.257,00
<i>Gastos administrativos varios</i>	45.800.000,00	43,300,000.00	2.500.000,00
<i>Gastos legales - renovacion camara</i>	1.483.900,00	1,379,000.00	104.900,00



incentivos	26.600.000,00	76,400,000.00	-49.800.000,00
polizas	285.324,00	3,856,362.00	-3.571.038,00

Dentro de esta partida, se incluyen la totalidad de los gastos causados tanto en administración, como en el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto social de la Entidad, Teniendo en cuenta que la corporación para el desarrollo del objeto social se debe contratar personal para el desarrollo del 100% de sus actividades. Y estos representan el 90% del porcentaje de los gastos por honorarios.

14. Ingresos no operacionales

Corresponde al monto recibido durante 2024 por intereses en la cuenta de ahorros del Bancolombia donde maneja el efectivo EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS.

	2024	2023	VARIACION
Financieros	1.357.022,84	1.055.410,00	301.612,84

15. Gastos no operacionales

Registra el reporte anual de los cobros asociados a los servicios financieros, uso de canales digitales, retenciones tributarias (IVA Comisiones y Retenciones en la fuente por rendimientos financieros) y cobro por cuotas de manejo en la tarjea debito valor de los gastos financieros establecidos para las operaciones bancarias que se efectuaron en la cuenta de ahorros del Bancolombia:

	2024	2023	VARIACION
Financieros	1.748.153,94	7.706.803,00	-5.958.649,06

SANDY BIVIANA MORALES SERRATO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT. 900.361,203-1

EDITH CAROLINA ALVAREZ S
CONTADOR PUBLICO
T.P. 141784-T

DIAN		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar		PRIVADA		110					
1. Año 2024		29. Fracción año gravable siguiente		4. Número de formulario 1117619017829							
Espacio reservado para la DIAN											
(415)7707212489984(8020) 000111761901782 9											
5. No. Identificación Tributaria (NIT) 900361203		6.DV. 1		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
11. Razón social CORPORACION EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS		12. Cód. Direc. Seccional 32		24. Actividad económica principal 8559							
Corrección 25. Cód. 0		26. No Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial 0		31. Vinculado al pago de obras por impuestos					
33. Total costos y gastos de nómina		34. Aportes al sistema de seguridad social		35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación							
Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada		Retenciones	
Efectivo y equivalentes al efectivo 36		Ingresos brutos de actividades ordinarias 47		Costos 62		Renta exenta 77		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1) 100		Autorretenciones 105	
Inversiones e instrumentos financieros derivados 37		Ingresos financieros 48		Gastos de administración 63		Rentas gravables 78		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2) 101		Otras retenciones 106	
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar 38		Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional 49		Gastos de distribución y ventas 64		Renta líquida gravable 79		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T. 102		Total retenciones año gravable a declarar 107	
Inventarios 39		Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones. 50		Gastos financieros 65		Ingresos por ganancias ocasionales 80		Anticipo renta liquidado año gravable anterior 103			
Activos intangibles 40		Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales 51		Otros gastos y deducciones 66		Costos por ganancias ocasionales 81		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación 104			
Activos biológicos 41		Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores) 52		Total costos y gastos deducibles 67		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 82					
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV 42		Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes) 53				Ganancias ocasionales gravables 83					
Otros activos 43		Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T. 54				Sobre la renta líquida gravable 84					
Total patrimonio bruto 44		Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017) 55				Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta 85					
Pasivos 45		Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27% 56				De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54) 86					
Total patrimonio líquido 46		Otros ingresos 57				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55) 87					
		Total ingresos brutos 58				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56) 88					
		Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas 59				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53) 89					
		Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional 60				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52) 90					
		Total ingresos netos 61				Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables 91					
						Valor a adicionar (VAA) 92					
						Descuentos tributarios 93					
						Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado) 94					
						Impuesto a adicionar (IA) 95					
						Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado) 96					
						Impuesto de ganancias ocasionales 97					
						Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales 98					
						Total impuesto a cargo 99					
						Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1) 100					
						Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2) 101					
						Crédito fiscal artículo 256-1 E.T. 102					
						Anticipo renta liquidado año gravable anterior 103					
						Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación 104					
						Retenciones					
						Autorretenciones 105					
						Otras retenciones 106					
						Total retenciones año gravable a declarar 107					
						Anticipo renta para el año gravable siguiente 108					
						Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior 109					
						Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente 110					
						Saldo a pagar por impuesto 111					
						Sanciones 112					
						Total saldo a pagar 113					
						Total saldo a favor 114					
						Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1 115					
						Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2 116					
						Aporte voluntario Art. 244-1 E.T 117					
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo					
Firma del declarante o de quien lo representa		2025-05-14 / 09:11:19 PM		0		91900292927712					
982. Código Contador o Revisor Fiscal		Firmado									
Firma Contador o Revisor Fiscal											
983. No. Tarjeta profesional											
994. Con salvedades											
20254154814310											